



SAN LUIS, 04 AGO 2015

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 6524/15: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Tec. Luciano Andrés CHIAROTTO (DNI N° 23.720.861) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del día 11 de mayo de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Tec. Luciano Andrés CHIAROTTO y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que según el artículo 175 de Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable... serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...".

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo el día 18/06/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 18 de junio de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Tec. Luciano Andrés CHIAROTTO (DNI N° 23.720.861) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

Corresponde a la Resolución N° **057 15**

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL

Dr. M. GUILLERMO LEQUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

asignatura **INTRODUCCION A LA GEOINFORMATICA (T.U.G.)-**

Para la cobertura de este cargo se busca un perfil profesional técnico informático responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, y que tenga conocimiento y más de 5 años de experiencia en el desarrollo de los siguientes aspectos y/o conocimientos:

- Instalación/desinstalación y actualización de paquetes geoinformáticos orientados al manejo de datos espaciales digitales e imágenes satelitales provenientes de diferentes sensores en salas de computadoras con más de 15 equipos.
- Conocer los requerimientos informáticos necesarios para la puesta en funcionamiento de sistemas digitales para la captura y almacenamiento de datos espaciales mediante software y hardware geoinformático (incluido gps y estación total), de uso comercial y libre.
- Manejo de diversos Sistemas Operativos como Windows y Linux, incluyendo su instalación en forma separada o conjunta, actualización, y en salas equipadas con más de 15 equipos, etc.
- Manejo de lenguajes como html para el desarrollo y mantenimiento de páginas web
- Digitalización con escáner de documentos simples y múltiples. Conversión a formatos de lectura como pdf.
- Limpieza de computadoras, instalación/desinstalación y actualización de programas antivirus.
- Manejo de redes: instalación y mantenimiento, configuración de Firewall, Router y antenas Wireless.
- Digitalización vectorial con paquetes comerciales y de fuente abierta.
- Experiencia en el dictado de clases sobre el equipamiento disponible, uso adecuado y otros aspectos relativos al desarrollo de actividades teórico- prácticas en un laboratorio de geoinformática.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 10 de agosto de 2015 y hasta el 24 de agosto de 2015.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Guillermo OJEDA
Dr. Carlos GARDINI
Lic. Daniel GOMEZ

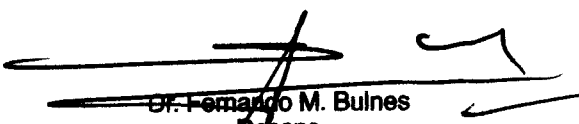
SUPLENTE: Dr. Humberto ULACCO
Dr. Germán BALDI
Dr. Augusto MOROSINI

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
MEB

057 13


Dr. M. GUILLERMO LEGUZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL